



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 1

EDICTO

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.
Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 188 de 2014, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Jaime Rico Lucas contra la empresa Visel Puertas S.A. y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

FALLO

Desestimo la demanda de reclamación de cantidad interpuesta por Jaime Rico Lucas contra la empresa Visel Puertas S.A., contra Carmen Izquierdo Pérez, Paulino Sabino Pérez y José Sánchez Recuero (en su calidad de Administradores Concursales de la empresa demandada) y contra Fogasa, absolviendo a las partes demandadas de la acción contra ellas dirigida en la demanda.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Visel Puertas S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 23 de octubre de 2014.- La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

N.º/-9759